

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

VIERNES

5 de Abril de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 451.

Seccion editorial. *

Nuestros lectores saben ya con cuánta satisfaccion reproducimos en estas columnas los escritos que aparecen en los periódicos de Madrid, escasas veces por cierto, referentes á los intereses de Galicia.

No son, en verdad, muchas ocasiones las en que esto sucede; pues, ocupados nuestros colegas de la corte con asuntos, si bien de ménos importancia, que excitan más el interés de la prensa, en su totalidad política, no tienen mucho hueco que poder destinar á las cuestiones que afectan á las provincias.

Los Debates y El Popular han mirado siempre con cierta predileccion los intereses de Galicia, tratando de ellos diferentes veces, y ahora que en las Cortes se ha presentado la cuestion de los ferrocarriles del Noroeste, á los dos citados periódicos se han unido otros varios de importancia, entre los que figura *La Epoca*.

Hemos omitido por nuestra parte todo comentario á la interpelacion dirigida al Gobierno por el Sr. Hurtado en la sesion del 31 de Marzo acerca de los citados ferrocarriles; porque mirando la cuestion bajo otro punto de vista teníamos que manifestarnos contrarios á las apreciaciones de dicho señor senador, y podia decirse que la pasion nos hacia olvidar alguna atendible consideracion.

El señor ministro de Fomento contestó cumplidamente al orador, haciéndole saber que ante las consideraciones particulares estaban las generales del país gallego.

La Epoca se ocupa de este incidente y dice:

«Las observaciones hechas ayer por el señor Hurtado en la alta Cámara respecto á los ferrocarriles de Asturias y Galicia, más que de carácter legal, eran de conmiseración hácia los acreedores de la empresa y de la línea férrea. El señor conde de Toreno expuso con sobriedad la historia del asunto, los preceptos de la ley votada por el señor Hurtado, los informes del Consejo de Estado y los acuerdos del Consejo de Ministros, que revelan hasta qué punto era necesaria, no ya la rescision del contrato, sino la incautación de las líneas por el Estado.

Asturias y Galicia, ó sean dos grandes y poblados territorios, claman por la terminacion de sus ferrocarriles, y el poder público y las Cortes del reino no podian desoir tantas peticiones y tantos clamores. Comprenda el Sr. Hurtado que los créditos contra la empresa, siempre respetables, serán reconocidos y satisfechos con más prontitud por el Estado que por la compañía concesionaria.

En este asunto el Gobierno se ha inspirado en las necesidades de las provincias del Noroeste de España. El señor ministro de Fomento

puede estar satisfecho de su último decreto, que devuelve la tranquilidad á millares de habitantes que consideraban imposible de toda imposibilidad la terminacion del ferro-carril.

Ya sabemos que se presentan algunas dificultades; pero el activo ministro que supo vencer las más graves con el severo cumplimiento de la ley, vencerá las otras, de menor importancia, que se presenten. El señor conde de Toreno se ha hecho acreedor á los plácemes de los gallegos y asturianos.»

La Epoca dice perfectamente y con las consideraciones expuestas en el suelto anterior estamos completamente conformes.

La interpelacion del Sr. Hurtado se redujo á pedir proteccion para la Empresa y los acreedores; mas olvidaba en aquel momento el señor senador que los intereses más dignos de preferencia en este asunto son, sin duda de ningun género, los de cinco provincias que tienen su porvenir comprometido en la terminacion del ferro-carril.

Nosotros no deseamos que se desatienda ningun interés legítimo; ántes bien hemos pedido que todos se respeten por igual. Pero lo que no podemos consentir es que se pida proteccion todavía para la Empresa concesionaria, de cuyos contratiempos nadie es responsable y cuyos desaciertos ha sufrido durante bastante tiempo el país, de quien ella se ha burlado impunemente.

El Gobierno ha procedido como debia. Sin desamparar á nadie; pero atendiendo en primer término á estas provincias.

Abrigamos igual confianza que nuestro colega, respecto á las dificultades con que el asunto ha de tropezar en su curso, y no olvidaremos que el señor conde de Toreno ha sido el ministro de Fomento que ha dado solucion á tan intrincada madeja.

Leemos en *La Epoca*:

«Las reuniones de los representantes de Cataluña han iniciado un movimiento de union en los representantes de otras provincias. Galicia pide proteccion al gobierno; Castilla la Vieja desea que no se la olvide en los beneficios legales que se dispensen á otras comarcas ó regiones de la Península, y Cuenca, por conducto del Señor Goyeneche, solicita auxilios por haber perdido las cosechas.

Nosotros creemos que hay males y existen calamidades públicas que no puede remediar la accion de los gobiernos ni la obra de los partidos. Podrán aminorarlos en algo, podrán combatirlos en lo posible; pero hay que convencerse de que la iniciativa de los particulares y las buenas obras de las colectividades y de las asociaciones sirven mucho más que los preceptos del legislador.

Si el gobierno y las Cortes atienden á las provincias catalanas, esas atenciones serán extensivas á toda la industria y á todo el comercio, ya afecte á la agricultura, ya á los establecimientos fabriles y manufactureros.»

Nuestro estimado colega tiene razon en cuanto afirma.

Culpar en absoluto á los gobiernos del estado en que se encuentra el país, seria pecar de optimista.

Nosotros que diferentes veces hemos encomiado los beneficios de la iniciativa particular y del espíritu de asociacion, creemos que no todó puede remediarlo el poder por medio de leyes ni decretos.

La crisis porque el país atraviesa se refleja, precisamente, en el Erario público, y seria necedad pedir ni esperar que de las regiones oficiales caiga una benéfica lluvia de oro que remedie todas las necesidades.

El Gobierno, en la medida de sus fuerzas puede hacer mucho, pues sabido es que una buena administracion fomenta la prosperidad de un pueblo, y de buena administracion estamos muy necesitados en España.

Galicia no ha pedido ni pide proteccion á los gobiernos, sino justicia. Sobrado abandonadas han estado siempre estas laboriosas provincias, á pesar de que sus hijos han tenido representacion en el poder.

Galicia pide justicia, y como prueba de que no se le ha dispensado y de que nada pide á que no tenga derecho desde hace muchos años, basta que citemos un ejemplo: nuestros ferrocarriles.

Póngase á Galicia en comparacion con otra region cualquiera de España, y se verá si para otras ha sobrado proteccion y para nosotros ha faltado justicia.

Nada pedimos nosotros ni piden nuestros dignos representantes, sino lo que *La Epoca* dice en el párrafo último de los que copiamos: *si el Gobierno y las Cortes atienden á las provincias catalanas, esas atenciones deben ser extensivas á todas las provincias de España.*

Para que se vea la insensatez de *El Siglo Futuro*, léase el siguiente párrafo de un artículo suscrito por el Sr. Tejado:

«¿A dónde vamos? Por de pronto, á ver si, contentándonos con nuestro dinero (habla de los liberales), dejan en su santa paz á nuestro Dios; de camino, á rezar por ellos para que, ó se arrepientan pronto de sus borracheras, ó revienten de una. Entretanto, recojer del fondo social todo lo que ellos no puedan ó no sepan corromper; acrecentar con ese nuestro número, nuestra cohesion y nuestro brios, y esperar á que la Iglesia nos llame, como lo hará cuando sea hora, ó con la voz de San Ignacio al circo de los mártires, ó con el clarín de Godofredo al campo de los cruzados.»

El Sr. Tejado creará no decir nada con rezar porque los liberales revienten, y sin embargo, es una impiedad como

una casa; lo de las borracheras es grosero; el dinero no es de los amigos de *El Siglo*, ni mucho menos, y no haría mal en que se contentaren con el de los bobos que lean su periódico y dejar el sentido comun en paz; lo del clarín y el circo es sencillamente bufo.

¡Y el tal quería ser académico!

En varios colegas ministeriales hemos visto reproducidas las siguientes noticias:

«La *Liberté* y el *Siecle* anuncian para el mes de Julio próximo la venta de ricas alhajas, de propiedad particular, que están depositadas en el Banco de París.»

Y el *Figaro* añade los siguientes pormenores:

«En el próximo mes de Julio, las alhajas de la reina Isabel, que se encuentran depositadas en el Banco de Francia, y cuyo valor, independiente de su mérito histórico, se eleva á muchos millones, serán sacadas á pública subasta por orden de S. M.»

No teniendo ya la reina que presentarse en las ceremonias de gran aparato, cree inútil dejar improductivo el capital que representan esas alhajas.»

Dicen varios colegas:

«Una comision de diputados de diferentes provincias ha conferenciado con el ministro de Fomento, para solicitar que dicte algunas medidas favorables á los pueblos sobre aprovechamiento de montes.»

El conde de Toreno manifestó á dicha comision sus deseos de armonizar los intereses de la administracion con los de los pueblos, conviniendo con los diputados referidos en que estos presentarian unas bases para estudiar la cuestion debidamente. La comision confió dicho encargo al señor conde de la Encina.»

Galicia es una de las regiones á quienes más interesa el buen acierto del Gobierno en un asunto que puede ser de consecuencias graves para los pueblos rurales, muchos de los cuales cuentan para el sustento de su vecindario, como principal elemento, con el aprovechamiento de los montes.

Los señores diputados de la comision citada redactarán seguramente unas bases beneficiosas para los pueblos, y el señor Ministro de Fomento hará todo lo posible por no agravar aun más la situacion del país.

Comunicando á sus lectores nuestro querido colega *La Concordia* la noticia de que continuarán en breve las obras de nuestro ferro-carril hace las siguientes oportunas consideraciones:

«Nos alegramos que por fin se empiece á atender á estas abandonadas provincias, esperando continúe tan justa tarea inquiriendo el porque están paralizadas por completo las obras en la línea de Orense á Vigo.»

A los senadores, diputados y corporaciones de Orense y Pontevedra corresponde, cumpliendo con el deber que se han impuesto al aceptar los cargos de velar por nuestros intereses, formular la pregunta que dejamos apuntada.»

Bueno sería también que los diputados de la Coruña hiciese algo por ambos asuntos; pues en la cuestion del Noroeste son los diputados de la provincia de Lugo los que más se han esforzado por una satisfactoria solucion.

Seccion oficial.

Publicado en la *Gaceta* el convenio espe-

cial de comercio entre España y Francia, la Direccion de Aduanas hace las siguientes prevenciones:

1.ª Que continúa vigente la tarifa A, aneja al convenio entre España y Francia de 18 de Junio de 1865, para la importacion en España de los artículos de procedencia ó manufactura francesa que la misma tarifa expresa. El convenio de 1865 figura en el apéndice 4.º del arancel de aduanas vigente.

2.ª Que los vinos de Francia que se importen en España, ya sea en pipería, ya en botellas, deberán pagar, en vez de los derechos ordinarios y extraordinarios que expresan las partidas 249 y 250 del actual arancel, el único derecho de 20 pesetas por hectólitro los vinos espumosos, y 6 pesetas, también por hectólitro y único derecho, los no espumosos. Los envases de estos vinos se aforarán aparte por las partidas del arancel que les corresponde segun su clase, y con arreglo á la nota 33 del mismo arancel.

3.ª La plata en alhajas ó joyería, aunque tenga perlas ó piedras, de manufactura francesa, pagará por todo derecho á su importacion en el reino 3 pesetas cada hectógramo, en vez del derecho ordinario y extraordinario de la partida 17 del arancel. Los objetos de cobre, bronce y laton, dorados, plateados ó niquelados de la misma manufactura francesa, satisfarán dos, 250 pesetas por 100 kilogramos, en lugar del derecho ordinario y extraordinario de la partida 46. Y los aderezos y adornos de todas clases, excepto los de oro y plata, de fabricación francesa, satisfarán 10 pesetas por cada kilogramo, en lugar del derecho ordinario y extraordinario de la partida 260.

4.ª Establecido por el art. 8.º del convenio de 8 de Diciembre próximo pasado el trato recíproco de la nacion más favorecida en todo lo concerniente á la importacion, á la exportacion, al tránsito y á la navegacion, se considerará desde luego comprendida á Francia en el número de las naciones convenidas que expresa la disposicion 12 del arancel, y se aplicará en su consecuencia á todos los productos y procedencias francesas que no reciban un beneficio especial por los citados convenios de 18 de Junio de 1865 y 8 de Diciembre de 1877 los derechos que establece la columna segunda del citado arancel.

5.ª La justificacion del origen y procedencia de los artículos franceses se hará en la forma establecida por las disposiciones vigentes para las producciones de los demás países convenidos.

6.ª Todas las naciones convenidas que expresa dicha disposicion 12 del arancel disfrutará de los beneficios otorgados á Francia por los mencionados convenios de 18 de Junio de 1865 y 8 de Diciembre de 1877.

Y 7.ª Las reducciones de derechos anteriormente expresadas empezarán á aplicarse en todos los aforos que se hagan desde 1.º de Abril próximo inclusive.

Noticias de Galicia.

Santiago.—Segun habiamos anunciado, se reunieron en el liceo de S. Agustín los estudiantes, con objeto de aprobar el proyecto que la Junta interina ha presentado para conmemorar el aniversario de la formacion del Batallon literario de Compostela.

Una vez aprobado en su totalidad dicho proyecto, se procedió al nombramiento de un alumno por cada curso de las respectivas facultades, para formar la lista de los compañeros, que deseen contribuir á la realizacion de tan levantado pensamiento, acordándose al propio tiempo, volver á reunirse mañana á las cinco de la tarde en el mismo local, con el fin de nombrar definitivamente la Junta,

Vigo.—Es seguro que para el mes de Julio lleguen á Camiña, pueblo fronterizo á la Guardia, los trenes del ferro-carril portugués.

Las principales obras del trayecto entre Dar-

que y Camiña se hallan casi terminadas y solo falta colocar en el gran puente de Viana el tablero y armazon de hierro.

Coruña.—El resultado del censo, dá en este distrito las cifras siguientes, despues de confrontados y rectificadas todos los trabajos,

Poblacion de derecho, 17.416 varones y 18.740 hembras, total 36.156. De este número hay que descontar 4.000 varones que componen la poblacion militar.

Poblacion de hecho, 14.843 varones y 18.892 hembras, total 33.735. También hay que descontar de este número 2.091 varones, número á que asciende la poblacion militar,

Este resultado dá un aumento de poblacion, comparado con el censo de 1860, de 3.623 habitantes, cuyo aumento se subdivide en 582 varones y 3.031 hembras.

—En breve debe llegar á Santa Marta de Ortigueira el buque que conduce las 500.000 ostras madres, destinadas á repoblar algunos bancos del parque modelo establecido en aquella ria.

Noticias generales.

Dice *La Correspondencia* de Barcelona, que dias pasados amaneció la villa de Guisona rodeada por tropas de infantería, caballería y guardia civil sin dejar salir de ella á ninguno de sus habitantes. De público se decía que se habian practicado algunos registros.

En virtud de reclamaciones del encargado de negocios de España en Lisboa, ha expedido una circular el gobierno portugués para que los administradores de los concejos den parte con la mayor exactitud á los respectivos agentes consulares del fallecimiento de cualquier súbdito español que ocurra.

Se ha resuelto por la direccion del ramo que los maestros y maestras de escuelas públicas nombrados con anterioridad á la ley de 9 de Setiembre de 1857 no se hallan comprendidos en la real orden de 16 de Enero último, siempre que hubiesen obtenido sus escuelas con arreglo á la legislacion entonces vigente, ya se hallen en las mismas ó en otras de igual clase y sueldo, aún cuando en virtud de esta ley hayan pasado á la categoría de oposicion, si bien para ascender en su carrera deberán sujetarse á dichos ejercicios.

Dice el *Moniteur Vinicole* de París:

«España nos envió en Enero último 98.233 hectólitros, y en Febrero 125.280. De Italia han venido 19.806 en Febrero contra 23.519 en Enero.»

Hay que notar dos cosas: la importacion de vinos españoles aumenta, sin tenerse en cuenta la próxima reduccion de derechos; la entrada de los vinos italianos en Francia no llega á la sexta parte de la de los vinos españoles, á pesar de una diferencia de arancel en favor de los de Italia de 5 francos 70 céntimos.

No son, pues, ni los derechos ni los tratados, sino las condiciones nacionales de los productos y las necesidades combinadas con las cualidades, lo que regula de una y otra parte los movimientos de la importacion y la exportacion.»

De los datos oficiales recibidos en el ministerio de la Gobernacion, resulta que desde 1860 hasta la actualidad han aumentado en poblacion Albacete, Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Castellon, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Leon, Madrid, Málaga, Palma, Pamplona, Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Tarragona y Valladolid, habiendo disminuido en Cádiz y Zamora.

Las capitales en que el aumento ha sido más importante son Málaga y Bilbao.

El general en jefe del ejército del Norte ha

publicado una resolución general sobre quintas en las provincias vascongadas, extensiva á los reemplazos sucesivos. En ella se declara que todo vascongado comprendido en el límite de la edad fijada como máximo, puede sustituir á otro vascongado siempre que sea soltero, tenga el consentimiento paterno en los casos necesarios, aptitud física, buena conducta, haya nacido antes de 1857, ó de haber nacido en esta fecha, acredite haber redimido su suerte ó hallarse declarado exento.

La comisión de bases electorales, en su reunión última, discutió extensamente el punto relativo á la formación y rectificación de listas, habiendo convenido, después de un amplio debate, en aceptar como buena la vigente legislación, basada en el principio de listas permanentes y de alzada ante las Audiencias.

Las bases para el proyecto de ley serán conocidas probablemente en este mes.

El señor conde de la Encina está encargado de redactar las bases para un proyecto de ley sobre repoblación de montes.

Sección extranjera.

La prensa rusa se expresa también en sentido belicoso, á juzgar por los siguientes párrafos de sus principales órganos.

El *Goloss*:

«Las intrigas del gabinete inglés, el sordo descontento de Austria-Hungría, no permiten que se considere la cuestión como terminada. Pero si ocurriese que ese tratado (el de San Stéfano,) concebido con miras tan conciliadoras para los intereses europeos, no se pudiera sobreponer á la mala voluntad de sus adversarios, Rusia lo defenderá con las armas.....»

La *Gaceta Rusa*:

«La generosidad no ha bastado para desarmar los odios interesados, y nuestra paz con Turquía sólo parece servir de prelude á una lucha mucho más sangrienta que la que acaba de concluir por los preliminares de San Stéfano. Pero como ya se puede ver por las disposiciones que últimamente se han promulgado, Rusia está dispuesta á levantarse como un solo hombre en defensa de su honor, contra quien pretenda mancillarlo.»

La *Gaceta de la Bolsa*:

«La conclusión que se deduce de todo lo que pasa en Europa es ésta: que la publicación del tratado de San Stéfano, lejos de tranquilizar, ha hecho surgir el peligro de una conflagración próxima en Europa. Europa no podía esperar de Rusia tanta moderación, y aun diríamos mejor tanto desinterés, porque, fuera de la cláusula que fija la indemnización de guerra, y de la que se refiere á la cesión de Batum, Rusia no se ha reservado nada.

»Pues bien: que los que afrontan una lucha terrible por causas tan fútiles, asuman la responsabilidad que les toca.»

¡No hay duda que es conciliadora la actitud de Rusia, y pacífico el lenguaje de los rusos!

Para concluir, ahí van tres noticias telegráficas del *Estandard*:

«Constantinopla 28.—El Sr. Nelidoff ha dirigido una nota á la Puerta pidiendo la salida de Constantinopla de la escuadra inglesa. El ministro de Negocios extranjeros ha comunicado esta carta á Mr. Layard, que, después de recibir instrucciones de su gobierno, ha contestado que la escuadra inglesa continuará anclada en el mismo sitio hasta que los rusos salgan de Constantinopla y sus alrededores. La respuesta de Mr. Layard ha sido comunicada sin observación ninguna al Sr. Nelidoff. Me aseguran que los rusos no saldrán de San Stéfano hasta que la cuestión de Oriente esté resuelta.»

«Belgrado 29.—Aumenta la gravedad de la situación.

»El ministerio de la Guerra ha dispuesto que vuelvan á ser movilizados los soldados últimamente llamados á las armas.

El ejército situado cerca de la Vranja ha recibido la orden de enviar una fuerza avanzada á tomar posesión de los pasos de Kumanovo y Gyllian.

»Las tropas rusas han ido de Sofía á Constantinopla.

»El ejército servio de Schumadgia ha recibido orden de ocupar á Sofía, probablemente con consentimiento de las autoridades rusas.

»Las reservas se concentran en toda la extensión del país.

»Copenhague 29.—La guerra se considera aquí inevitable.

»Hoy ha habido en la Bolsa un gran pánico.

»Se desea con la mayor ansia que Dinamarca pueda permanecer neutral.»

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—Santa Eulalia y San Vicente Ferrer.

Efemérides.—(1844).—Fúndase en Madrid la Academia española de Arqueología.

(1520).—No teniendo Galicia representación en las Cortes del Reino, D. Alonso de Fonseca, arzobispo de Santiago, el conde de Benavente y el de Villalba, D. Fernando de Andrade, se presentan en el convento de San Francisco donde se hallaban reunidas, pretendiendo tener entrada en ellas, y pidiendo testimonio de su acto.

Victor Manuel á las puertas del cielo.

Victor Manuel.—(Llamando á la puerta del Paraíso). Attolite porta. Abrir la puerta ó la echo al suelo.

San Pedro.—(Abre tarareando un aria de la Danza Blanca). «Dentro la mia dimora—chi può venir quest'ora?»

Victor M.—Dejaros de canciones y dar me pronto una buena habitación. Vengo á tomarla por toda la eternidad. Del Quirinal estoy ya hasta el cuello, y del fango de Roma...

San Pedro.—¡Hola! ¿De Roma dices? ¿Eres por ventura el usurpador de los derechos de la Iglesia, contra quien nos envían todos los días quejas y súplicas á capazos? Sabrás que no ha llegado aquí el alma de ningún cardenal ó jesuita que no me pidiera por lo más sagrado que cuando vinieras te diéramos con la puerta en las narices. Pero espera un instante. Voy á buscar á mi colega Pablo para que me ayude á examinarte.

San Pedro.—Tenemos en contra tuya quejas muy atroces. En primer término te acusan de haberte apoderado de los bienes que legítimamente pertenecían á mi sucesor. Le has dejado á la última pregunta. Por tu culpa vive en un húmedo calabozo, no come más que mendrugos de pan negro, ni bebe otra cosa que agua sucia del Tiber. Hay más todavía: le has condenado á leer dos veces al día los diarios republicanos.... Vamos á ver ¿qué tienes que decir con descargo tuyo?

Victor M.—¿Qué he de decir? Que siempre he guardado las más altas consideraciones á vuestro sucesor. Mi manera de morir os lo prueba. Además hace siete años que le paso una renta de algunos millones, y le he dado por añadidura un magnífico y suntuoso palacio.

San Pedro.—¡Un palacio! ¡¡Muchos millones! Pero señor, cuando yo era Papa no tenía nada de eso.

San Pablo.—Ni yo tampoco: para ganarme la vida tenía que trabajar. Y ahora recuerdo haber escrito algo sobre esto, recomendando á los míos que no viviesen á espensas del altar, sino con el trabajo de sus manos.

Victor M.—¿Cómo han cambiado los tiempos! Figuráos que aquél á quien me acusais haber perseguido, era rey, tenía una corte y cortesanos, y embajadores, y cochés, y una espléndida servidumbre, y cantores eunucos para recrearle los oídos en la capilla Sistina, y...

San Pedro.—¡Era rey!.... ¡Y tenía eunucos!...

Pero ¿cómo diantre se las ha compuesto para tener todo eso que me dices?

Victor Manuel.—Voy á contaros la historia en dos palabras. Hace mil años era jefe de los italianos un rey como yo: á su lado vivía un Papa sin sueldo. Un día este Papa encontró un tipo llamado Carlo-Magno, que se moría por hacerse consagrar emperador de Occidente, y le dijo:—«Dame una tiara dorada y ricos dominios, haz me rey, y tendrás la corona imperial.» Carlo-Magno mató, devastó, robó á los italianos la flor de sus riquezas, tomó á Roma y la regaló en tal estado á vuestro sucesor. Ved de qué modo el Papa llegó á ser rey de la tierra.

San Pedro.—¿Y qué has hecho tú?

Victor M.—He devuelto á los italianos lo que era suyo.

San Pedro.—Pero aquí se nos ha dicho que has perseguido de muerte á los frailes y jesuitas.

Victor M.—Tampoco es eso cierto. Me he reducido á tomar un grano de trigo de sus inmensos graneros. ¡Son una gente tan rica!

San Pedro y San Pablo.—¡También son ricos estos!.... Entonces, vaya, has obrado muy bien. No has hecho más que lo que hicimos nosotros. No eres culpable.

Victor M.—Del mismo modo piensa el Padre Curcci.

San Pedro.—Curcci.... Curcci.... ¿Quién es este Curcci?

Victor M.—Un pobre diablo: un jesuita que se ha atrevido á escribir lo que pensaba, y que de seguro, por más que no quiera, vendrá pronto á llamar á esta puerta. ¡Le dan tantos disgustos....!

San Pedro.—Entra, entra enhorabuena: entra al Paraíso que bien lo mereces.... Tú, Pablo, pasa delante y ordena que le preparen una habitación en el segundo piso. Dí á Borgia y á Napoleón III, que la limpien bien.... ¡Pobrecillos! Están condenados á trabajos forzados por toda la eternidad.

(Del *Fischietto* de Turin.)

Pildoras Holloway.—Este medicamento purificante y restaurativo ha sido honrado con el patrocinio de todas las clases de la sociedad durante mas de un cuarto de siglo. Una dosis de las Pildoras Holloway tomado de cuando en cuando al tiempo de acostarse prevendrá ó neutralizará esos ataques de ronquera, dispepsia, anginas, dolores de garganta, y otras afecciones de este órgano á que suelen dar lugar las variaciones súbitas de temperatura propias de nuestros inviernos. Dicho medicamento disfruta de mayor popularidad que ningún otro como antídoto contra el asma y la hidropesía, á que debido en casos de este género sus virtudes antispasmódicas, diuréticas y tónicas son maravillosamente eficaces. Las Pildoras Holloway tomadas poco antes de la hora de comer dan un alivio inmediato á los afligidos de dispepsia, renueven gradualmente la facultad digestiva y mitigarán las penas generales del paciente. 20

Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 4 11'30 n.—Recibido el 5 á las 12'33 m.

Manifestaciones en Londres contra el llamamiento de las reservas.

Rusia hállese dispuesta á transigir ó someterse al arbitraje de las potencias.

Los senadores y diputados gallegos gestionan incansablemente por el ferrocarril del Noroeste.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

LA MEJOR MÁQUINA PARA COSER

ES LA LEGÍTIMA

Cuidado con las falsificaciones.—En todas sucursales de la Compañía se encuentra siempre un buen surtido de agujas, s. das, algodones y piezas para toda clase de costura.

SINGER 55

Para condiciones de VENTA A PLAZOS, pedir catálogos ilustrados, con lista de precios á las sucursales de la COMPAÑIA FABRIL «SINGER», en Galicia.—LUGO, Plaza Mayor, 9.—Real, 18.—CORUÑA.—Paz, 30, ORENSE.—VIGO, Príncipe, 44.

PAPEL DEL ESTADO.

Compra de Cupones atrasados y corrientes.—
Compra de Láminas del Impéstito.—Venta de Bonos del Tesoro.—Cobro en Madrid de los Cupones de la Deuda.

Sotelo y Moscoso.—Orzán, 79, Coruña.

LICOR DEL POLO DE ORIVE

INFALIBLE PRESERVADOR DE TODO PADECIMIENTO ODONTALGICO.

El que sufre de la boca es porque quiere. Usado el LICOR una vez por día, se destierran infaliblemente todas las enfermedades de la dentadura y encías. Millones de casos durante 8 años de éxito feliz en todos sitios, no conseguidos con ningún otro dentrífico, palmariamente lo confirman.

OBRAS SON AMORES...

Constituye otro de nuestros adagios, el siguiente: «El último que habla, gana.» Pero si esto puede admitirse para pintar la exageración de los parlanchines, no tiene razón filosófica para el buen decir, ni para los anunciantes.

Es un hecho que todo producto en boca de su autor, al darse á conocer, es superior á todos los de su especie: y el público que sabe lo mucho que se abusa de los anuncios, se escama de cuanto se le afirma y espera á los resultados: en resumen, que no basta hablar como un saca-muelas, sino probar lo que se dice. Y cuando los productos llegan á adquirir popularidad por su economía y bondad, no necesitan reclamos de sus autores: basta conocerlos para con avidez aceptarlos. Tal sucede al LICOR DEL POLO DE ORIVE, premiado con honrosas distinciones en cuantas exposiciones se ha presentado.

VALLADOLID 1871.—Mencion honorífica.

MADRID 1873.—Mencion honorífica.

VIENA 1873.—Gran Diploma de Mérito Reconocido.

LEON 1876, grupo 1.º.—Medalla de Bronce.

LUGO 1877.—Medalla de plata.

Vemos con sentimiento lozana juventud con pañuelo al rostro sufriendo con frecuencia incómodos flemones: raiosos dolores de muelas, y corrosivas y destructoras cáries. Notamos con pena dañadas y súcias dentaduras y con repugnancia percibimos fetidez en el aliento por abandono en la boca. Estos infelices y despreciadores de la higiene no conocen el LICOR DEL POLO, y si lo conocen, no lo usan diariamente como preservativo. Con orgullo podemos decirlo y nos jactamos con fruición de que nadie nos desmentirá.

Sin las firmas Orive é inscripciones de Licor del Polo de Orive, Ascao, 7, Bilbao, en el cristal, y Farmacia de Orive, Bilbao, en las cápsulas, no es legítimo el licor.

LUGO, farmacia de Rodriguez.—FERROL, id. de Galan.—Santiago, id. de Blanco, y en las farmacias más importantes de la provincia.

LICOR DEL POLO DE ORIVE

Seguro calmante de los dolores de muelas procedentes de cáries.

Desaparecen los más violentos con fuertes enjuagatorios ó Licor puro, según instrucción: luego el que tiene dolores de muelas es porque le dá la gana. su aceptación y venta universal lo demuestran bien claramente.

AGENCIA

PARA LA

sustitucion de quintos y voluntarios.

La acreditada y bien conocida agencia de **DON PEDRO DIAZ SAAVEDRA**, sita en la calle de San Marcos núm. 6, ofrece como siempre la sustitución á los mozos tanto de la actual quinta como de las anteriores, y á los que les haya correspondido ir á Cuba, y servirán presentarse en el término más breve para sin demora ser sustituidos ántes que sean llama-

dos para su embarque; en cuya agencia hallarán los interesados las ventajas más satisfactorias.

El pago de los mozos que deseen sustituir á los quintos, será en el acto de otorgarse la escritura dando la suficiente garantía.

30.000 ARROBAS

VINOS DE JEREZ

3.200 ARROBAS

DE

DE

EXISTENCIAS,

DE LA CASA

COSECHA ANUAL.

H. DE PINA É HIJOS

COSECHEROS-ALMACENISTAS PROPIETARIOS

DE LA VINA NOMBRADA

LA CALDERERA,

Vinos genuinos de esta vinya, sin mezcla de otros ni aguardientes.

BODEGAS EN JEREZ:

Una de 300 cascos | Una de 200 cascos | Una de 200 cascos
CALLE DEL MURO, | Plaza de Santa Isabel, | CALLE de JARDINILLO
JEREZ. | JEREZ. | JEREZ.

JEREZ SECO. 19 cuartos cuartillo. 66 Rs. ARROBA.
MOSCATEL . 24 cuartos cuartillo. 82 Rs. ARROBA.
Amontillado.—Pedro Ximenez.—Jerez Pálido.—Fino Oloroso.
—Moscatel.—Pajarete.—Tintillo de Rota.—Manzanilla.

DEPÓSITOS:

Coruña, Roman Braña.—Valladolid, Félix Berben.—Leon, Rodriguez y Ecec.—Madrid, Emilio Pina.—Ferrol, Piñeiro, restaurant *La India*.—Noya, Antonio Abella.—Orense, Rodriguez Sotelo; y se están estableciendo en Vigo, Pontevedra, Carril, Santiago, Oviedo, Gijon y Palencia.
Punto de venta en Lugo, Almacen de Pedro Rodriguez, calle de la Reina, esquina á la plaza de Sto. Domingo.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á propósito: son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua queal que viaja tanto daño suele hacerle, por la variación propia de los puntos que recorre, tomando ántes dos pastillas, puede estar seguro le sentarán bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

Se arrienda el segundo piso con espaciosas habitaciones, de la casa calle de la Reina número 8. En la misma darán razon.

TISIS.

CAFÉ MOLLEN DEL CANADÁ.

Remedio científico descubierto en los Estados-Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPO-TENCIA y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos días toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C. Pez, 19 3.º Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.

AGENCIA

PARA LA

SUSTITUCION DE QUINTOS.

Don Manuel Regal y Rodriguez, vecino de esta ciudad, ha establecido una Agencia para la sustitucion de quintos en la calle de San Pedro, num. 38.

Los interesados en la presente quinta y anteriores pueden entenderse con dicho señor, como asimismo los que se hallen en reserva y deseen volver al servicio, quien se encarga de entregarles puntualmente las cantidades en que convengan

Venta de casa.

A voluntad de su dueño se vende la núm. 25 de la Plaza de Santo Domingo, á cuyo fin se admitirán proposiciones, en el estudio del Notario D. Domingo Carballo, de diez á una del día 29 de Abril próximo.

¡Abajo la explotación y rievula farsa extranjera!

¡Paso á la economía y verdad nacional!